



Camino Arenero 1227 El Bajío del Arenal
45019 Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33) 3345 52 00 Ext. 1323
www.agared.org

**En el marco del programa Continuidad de Redes Conacyt
AGARED- Red Temática Mexicana Aprovechamiento Integral Sustentable y Biotecnología de los Agaves
invita a participar en el Programa de Movilidad 2017
Fecha de emisión: 22 de mayo 2017**

Objetivos

- ° Generar intercambios de miembros integrantes AGARED, con el fin de generar proyectos interdisciplinarios en torno al agave y las distintas temáticas eje de la red (agave, fructanos, productos no alimenticios, bebidas tradicionales y nuevas alternativas, aprovechamiento sustentable de residuos, normatividad, historia y sociedad, difusión).
- ° Fortalecer trabajos de investigación, colaboración, asesoramiento o formación de recursos humanos.
- ° Realizar estancias en distintos centros de investigación y laboratorios para la obtención de resultados a publicarse en artículos de divulgación, artículos científicos y otros enmarcados en el quehacer de la divulgación del conocimiento.

Bases de la convocatoria

1. Los interesados deberán enviar una carta de motivos al correo circular.gestiondeproyectos@gmail.com, con la ficha de solicitud adjunta, llenada y firmada.
2. Las solicitudes se recibirán a partir de la presente fecha y hasta el 09 de junio, y serán evaluadas por el Comité Técnico Académico AGARED, en base a la pertinencia de la estancia, el producto a entregar y el presupuesto solicitado.
3. Para dichas estancias técnicas y de investigación será posible cubrir pasajes (transportación desde el lugar de residencia hasta el destino, incluyendo su retorno y transportación dentro de la localidad donde se realiza la estancia) y viáticos (hospedaje y alimentación).
4. Sólo se podrá pagar una estancia por miembro, y ésta deberá ser realizadas durante los meses julio, agosto y septiembre del presente año, y ser mayor a dos semanas y menor a estos tres meses.
5. Pese a que la asistencia a congresos, simposios, seminarios y coloquios externos a la red (y afines a los objetivos de ésta), no se consideran estancias, se recibirán solicitudes de pasajes y viáticos así como de cuotas de inscripción, para ser evaluadas, dando prioridad a aquellas que de manera clara evidencien el quehacer de la red en el marco de dichos eventos.
6. En caso de ser aprobada la estancia o la asistencia a eventos, el sujeto de apoyo deberá generar un informe de la actividad, y enviar el producto comprometido a más tardar dos semanas posterior a la fecha en que termina su estancia. De la misma manera deberá comprobar el recurso otorgado, de acuerdo a los lineamientos que se establezcan en dicha etapa.
7. En caso no cumplir con el producto comprometido o la comprobación de gastos, el miembro integrante no podrá volver a participar en actividades al interior de la red, e incluso se evaluará la pertinencia de su incorporación a este red de trabajo, pudiendo ser una razón para dejar de estar inscrito.
8. Para la distribución de este recurso se dará prioridad a miembros de la red adscritos en los años 2015 y 2016, así como aquellos miembros que no hayan sido beneficiados con este apoyo en la emisión 2016.
9. De ningún modo se podrán pagar estancias a personas que no sean miembros de la red.
10. Los resultados de estancias aprobadas se comunicarán directamente a los solicitantes, por medio del correo electrónico del cual envíen su documentación.

Zapopan, Jalisco, México a 22 de mayo 2017.



Dra. Anne Gschaedler Mathis

Responsable Técnico AGARED